

| Nº ANUNCIO: |  |
|-------------|--|
|             |  |

## ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

| Nombre o razón social  |
|--|
|  |
| DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:                     |
| ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA                               |
|  |
| ORGANISMO (4)  |
| EXTRACTO DEL EDICTO (6) convenio urbanistico familia Hnos. Valero, F.U. 9/18 |

## **EDICTO**

Que habiéndose presentado por parte de Da Lucía Inmaculada Valero Portillo, en representación de Hnos. Valero Portillo Arrendamiento C.B., propuesta de convenio urbanístico, inscrito con el núm. 57, en el Registro de Convenios Urbanísticos, a suscribir entre este Ayuntamiento y dicha familia, para sustituir la cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico, monetariamente, asciendiendo la cantidad sustitoria en metálico a 10.950,33 euros, por el desarrollo urbanístico del Pol. 1 del PERI-01-b.

Se somete a información pública, de conformidad con el art. 95.2.2ª de la LOUA; durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que quien lo desee presente las reclamaciones que tenga por conveniente.

Estando el expte. a disposición de quien lo desee en la Unidad de Urbanismo de 10 a a 14 horas de lunes a viernes.

> Baza, a 9 de Noviembre de 2018. EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Fernández Peñalver.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web Código Seguro de Validación e412b7e44cfa4734977058dd854b5305001 Url de validación

